

EL 'CASO GAL'

El Congreso pone a Barrionuevo en manos del Supremo

El ex ministro obtuvo el respaldo de 122 parlamentarios, más de un tercio de los presentes

CAMILO VALDECANTOS, Madrid José Barrionuevo, el primer ministro del Interior del periodo socialista durante casi seis años, entre 1982 y 1988, tendrá que comparecer ante el juez Eduardo Múner como imputado en el caso GAL después

de que el Congreso aprobase ayer, en sesión secreta y por 204 votos a favor, 122 en contra y 10 abstenciones, la autorización para que el Tribunal Supremo actúe frente a él "con todas las consecuencias legales". Los 122 votos que arrojaron a Ba-

rrionuevo fueron utilizados por la oposición para lanzar un duro ataque a los socialistas. Según Francisco Álvarez Cascos, número dos del PP, estos votos demuestran "a las claras" que las responsabilidades que se le atribuyen "son recono-

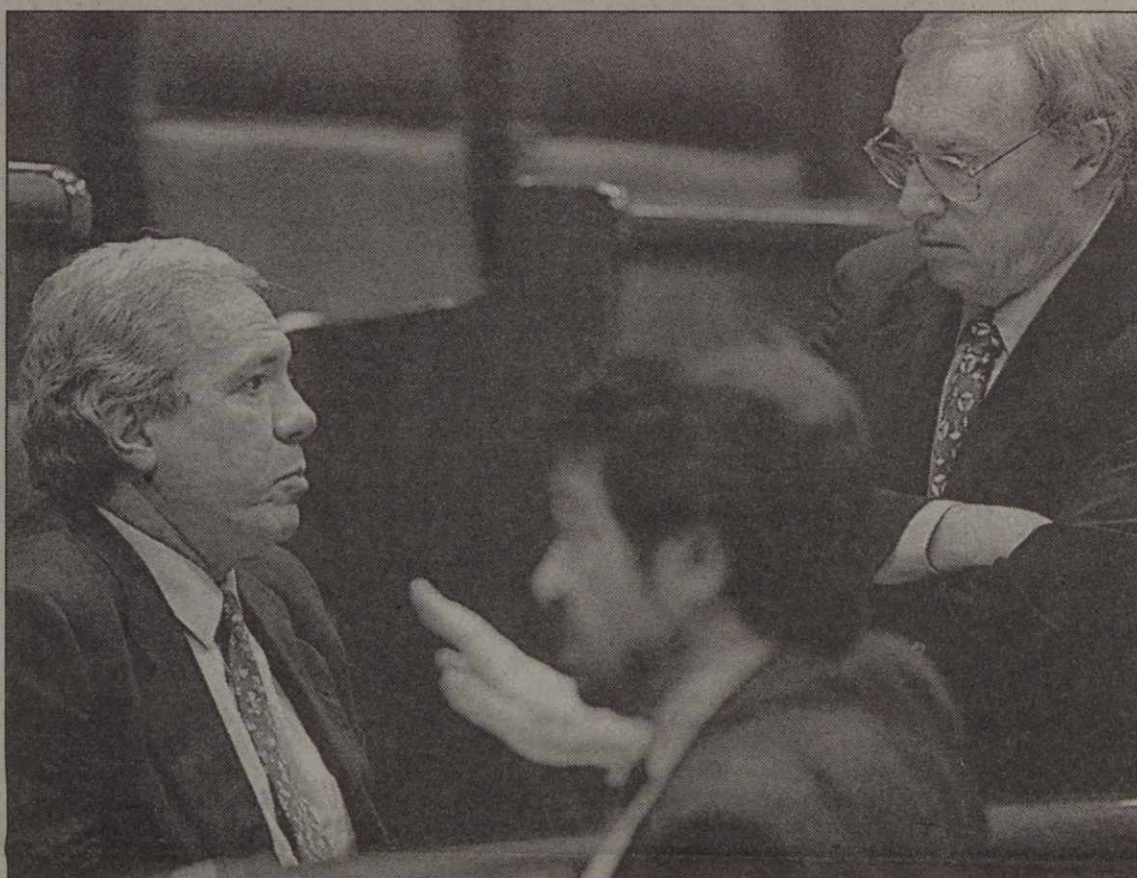
cidas como colectivas del PSOE y del Gobierno". Otros diputados, en cambio, interpretaban que desde el PP y CiU se ayudó a incrementar la cifra. El presidente de la Cámara dispone de ocho días para comunicar la decisión al Supremo.

El secretario general del PP repitió la idea por tres veces y con distintas variantes. En su criterio, los 122 votos de respaldo a Barrionuevo —el PSOE dispone de 159 diputados— son "un claro indicador del nivel de responsabilidad del Gobierno y del PSOE, y la referencia más objetiva del grado de implicación del propio Gobierno y del propio grupo socialista" en las actividades de los GAL.

La resolución del Congreso "no aprecia intencionalidad política en las actuaciones judiciales". El instructor del caso GAL, Eduardo Múner, podrá actuar, por tanto, contra el ex ministro por detención ilegal [secuestro de Segundo Marey], malversación de caudales, delito relacionado con banda armada y "cualquier otro que pudiera aparecer en el curso del procedimiento".

Aun así, el elevado número de votos contrarios dejó moderadamente satisfechos a los socialistas convencidos de que era necesario oponerse al suplicatorio. Unos se atrevían a sugerir incluso que los "no" procedieron de todos los grupos de la Cámara, incluido el PP. Otros, como algún diputado guerrista, iban más allá y expresaban su convencimiento de que si el grupo no hubiese proclamado la libertad de voto para sus miembros y se hubiese mostrado ante los demás cerrando filas en torno a la negativa, probablemente hubiera conseguido rechazarlo.

Una interpretación que desde el PP e IU se considera aberrante. Para el líder de los populares, José María Aznar, ayer se produjo "una fractura" en los votos del PSOE, "porque todos los demás han votado lo que estaba previsto". Su portavoz parlamentario, Rodrigo Rato, ahondó en esta idea: "Se acerca el momento en que vamos a ver aflorar de golpe todas las tensiones del grupo socialista que el poder ha sido capaz de mantener sumergidas en los últimos años". El líder de IU, Julio Anguita, también arremetió contra quienes votaron "no" porque, dijo, "han valorado más el corporativismo, por decirlo de manera suave, que la dignidad y el futuro del Parlamento". Su compañera de formación Rosa Aguilar apun-



José Barrionuevo, junto a sus compañeros de escaño Javier Barrero y Jordi Solé Tura.

BERNARDO PÉREZ

tó: "El grupo socialista al final no ha tenido libertad de voto, sino una consigna secreta de votar 'no' para ver si triunfaba el rechazo".

Los nacionalistas vascos, siempre favorables a la comparecencia de Barrionuevo ante el juez, sostuvieron por boca de su portavoz, Iñaki Anasagasti, que el respaldo dado al ex ministro es comprensible "desde el punto de vista humano, pero no desde el punto de vista político, ni desde el punto de vista de un partido ético". Una opinión que rubricó desde Bilbao el lehendakari, José Antonio Ardanza, quien lamentó el "espectáculo" de Barrionuevo en su peregrinar judicial por el caso GAL. "Yo he asistido con pena a este último proceso viéndolo a un Barrionuevo casi gritando en los pasillos del Parlamento 'quiero declarar, quiero defenderme', y cuando le piden que declare va casi arrastrándose por los pasillos implorando, para evitar esa declaración".

Por contra, Joaquín Molins, portavoz de CiU, apenas quiso hacer declaraciones. Se limitó a subrayar que los 122 votos negativos respondían a la conciencia de otros tantos diputados, sin que pudieran atribuirse a consignas de ningún grupo.

14 ausentes

De los 350 diputados que integran la Cámara, sólo estuvieron ausentes 14. El propio presidente del Gobierno, Felipe González, hizo una escala en su periplo europeo para sentarse en el escaño y votar. En conciencia, según dijo, sin querer revelar el sentido de su voto. Barrionuevo le mostró luego su solidaridad cuando declaró que González "es uno de mis compañeros y uno de mis amigos, y estoy satisfecho de la conducta de mis amigos y de mis compañeros".

González no dijo más. Únicamente aludió a su breve entrevista

del miércoles con José María Aznar. La calificó de "cordial" —utilizó el mismo adjetivo que el presidente del PP— y dijo que habían hablado de la presidencia española de la Unión Europea.

La votación de ayer no fue un trámite, al contrario que en algunas otras ocasiones. El presidente de la Comisión del Estatuto del Diputado, el socialista Álvaro Cuesta, leyó íntegramente el dictamen de la comisión, las alegaciones de Barrionuevo y el resumen del escrito del Supremo. El secreto se garantizó mediante el uso de papeleta depositada en la urna, y cuando el presidente del Congreso, Félix Pons, dio a conocer el resultado no hubo la menor manifestación ostensible en el hemiciclo, según aseguraron muchos diputados presentes, sino un respetuoso silencio previo a la avalancha de declaraciones que se produjeron inmediatamente después en los pasillos.

El ex ministro no acudió a la sesión, tal y como había prometido, pero su grupo tenía el convencimiento de que no haría ningún tipo de declaración ni se personaría en el Congreso. Se equivocaron. Barrionuevo llegó sobre la una y media, con gesto tranquilo, y se sometió a las preguntas de los periodistas en una multitudinaria conferencia de prensa.

"No lo he conseguido"

Arrancó con una brevísima declaración para asegurar que había pasado durante su etapa como ministro, y ahora mismo, por momentos amargos, pero que no le condicionaba la amargura ni es ese su estado de ánimo. Dejó muy claro algo que había repetido en las últimas semanas: él no hubiera querido enfrentarse a la petición de suplicatorio. "Mi deseo", insistió ayer, "era que no se hubiese producido esta votación ni este debate. He hecho lo posible para evitarlo, pero no lo he conseguido; así que haré frente a la situación respetando las normas, el ordenamiento, el decoro y la dignidad de las instituciones y de las personas, también de la mía, naturalmente".

A sus compañeros no quiso hacerles ningún reproche. Sin ningún tipo de distinciones. "De afectos estoy bien y no tengo ninguna queja". El resultado, irreversible, tampoco le mereció mayores comentarios: "No tengo nada que decir, más que aceptar el resultado y hacer frente a las circunstancias que se abren en la doble vía jurídica y política".

Se le preguntó si mantenía su postura de declararse único responsable de todo lo ocurrido en la lucha antiterrorista, sin lanzar acusaciones ni hacia arriba ni hacia abajo, y dijo que se ratificaba en todo lo que había dicho.

Barrionuevo no dejará el escaño, dijo, ya que queda muy poco para que concluya la legislatura, y no tiene postura tomada respecto a si abandonará la presidencia de la Comisión Constitucional del Congreso ni sobre su posible presentación en las listas del PSOE para las próximas elecciones generales.

"Asumiré todas mis responsabilidades"

C. V., Madrid Mientras José Barrionuevo se levantaba para concluir la rueda de prensa, alguien le preguntó si temía ir a la cárcel. La respuesta fue laconica y rotunda: "Asumiré todas mis responsabilidades". El ex ministro del Interior se enfrentó con aire tranquilo y ademanes de sosiego a varias docenas de periodistas que querían conocer su estado de ánimo tras la concesión del

suplicatorio por parte del Congreso.

Barrionuevo bajó del coche, acompañado de sus escoltas, a la una y media del mediodía en la puerta del Congreso, y al iniciar el paseo hacia el palacio se cruzó con el diputado de su partido Manuel de la Rocha, que conversaba con el vasco Xabier Albistur. Una curiosa ironía, ya que De la Rocha se había manifestado públicamente a favor del su-

plicatorio, lo mismo que los diputados vascos.

Con aire de dominar la situación, preguntó a los periodistas dónde preferían que hiciera sus declaraciones, si de pie o sentado en el escritorio del Congreso. Se le pidió que entrase. Se sentó y a lo largo del encuentro fue capaz incluso de bromear y utilizar los términos habituales de un horóscopo para decir: "De amor

estoy bien; de salud, bien; de amistad, también; de dinero, fatal; y de trabajo, llevo demasiado tiempo realizando un trabajo que no me gusta. Me gustaría dedicarme más intensamente a aquello por lo que estoy en la política, que es cuidar de las personas, dedicarme con la mayor intensidad posible a los más desvalidos; a los que más lo necesitan y, en su conjunto, a la gente trabajadora".

Cuentos de Fútbol

24 GRANDES AUTORES ESCRIBEN SOBRE FÚTBOL.

Selección y prólogo de Jorge Valdano

ALFAGUARA EXTRA

Lista de autores: Fulgencio, Bernabé, María, Alfredo, Carlos, Agustín, Miguel, Fernando, Ángel, Roberto, Eduardo, Juan, Julio, Javier, Jesús, Rosa, Manuel, Augusto, José, Oreste, Jorge, Manuel.

EL 'CASO GAL'

La declaración del ex ministro, clave en la instrucción, será antes de 15 días

J. Y. / B. DE LA C., Madrid
Eduardo Mórner, juez instructor del caso GAL en el Tribunal Supremo, llamará a declarar al ex ministro del Interior, José Barrionuevo, en un plazo inferior a dos semanas, después de que el Congreso accediera ayer a su suplicatorio. En fuentes de la Sala Segunda de lo Penal, la declaración del ex ministro es considerada clave para la evolución de la investigación y la eventual ampliación del interrogatorio, previo suplicatorio, a los otros tres aforados: Felipe González, Narcís Serra y Txiki Benegas.

El presidente de la Cámara baja, Félix Pons, cuenta con un plazo de ocho días, que probablemente no agotará, para remitir la decisión al presidente del Consejo General del Poder Judicial, Pascual Sala, quien lo reenviará a la Sala Segunda del Tribunal Supremo. El pleno de la Sala deberá levantar la suspensión de las actuaciones respecto del aforado, y a continuación notificarlo al juez instructor para que cite como imputado a Barrionuevo.

"Todo esto, cuesta más decirlo que hacerlo" afirmó ayer un magistrado del alto Tribunal. "En cuanto llegue, la citación es inmediata, y tras la declaración", agregó, "habrá que ver que vía adopta el instructor, si dicta auto de procesamiento, si llama a declarar a otros testigos, o si solicita nuevos suplicatorios sobre otros aforados".

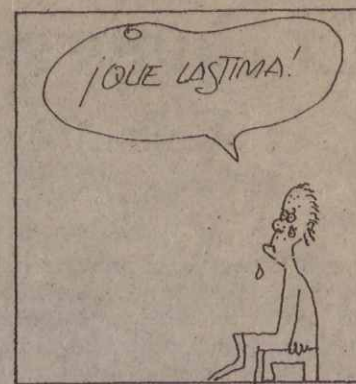
Por otro lado, el abogado de Ricardo García Damborenea, Enrique Fernández de la Loma, tiene previsto solicitar que declare el ex vicepresidente del Gobierno, Narcís Serra, para que explique la relación entre el Csid y los GAL. El letrado estudia también si pide que se cite al presidente del Gobierno, Felipe González, informa Servimedia.

Recurso inviable

Contra la concesión del suplicatorio es inviable un eventual recurso de amparo de Barrionuevo ante el Tribunal Constitucional, que sería el primero presentado contra el levantamiento de la inmunidad por el Parlamento. Hasta ahora sólo ha prosperado el recurso contrario, esto es, por la no concesión del suplicatorio, como ocurrió en 1985 con el entonces senador Carlos Barral. Ante la negativa del Senado a concederlo, el querellante contra Barral pidió amparo al alto tribunal, que obligó a la Cámara Alta a concederlo o a motivar la no concesión.

El ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, aunque declaró no haber estudiado el caso a fondo, opinó ayer que Barrionuevo no puede recurrir al Constitucional, según Europa Press.

Esta misma opinión la sustentan numerosos juristas. El expresidente del alto tribunal, Francisco Tomás y Valiente, recordó en RNE que la doctrina acuñada en materia de suplicatorios es "muy sencillita y muy simple y que todo el mundo sabe lo que quiere decir". Tal doctrina estima que el privilegio del fuero debe aplicarse restrictivamente.



El ministro que se ganó a la policía

Barrionuevo sufrió derrotas en el Constitucional y fracasó al intentar apartar a Garzón del 'caso GAL'

V. R. DE A., Madrid

José Barrionuevo Peña, de 53 años, inspector de Trabajo, el primer ministro del Interior de Felipe González, podrá por fin prestar declaración ante el juez sobre los GAL, una organización terrorista que perpetró entre 1983 y 1986 cerca de una treintena de asesinatos en el País Vasco francés. No lo hará como testigo, sino como imputado por tres delitos: secuestro, malversación de caudales públicos y pertenencia a banda armada.

Barrionuevo saltó a Interior desde la Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid. A eso se reducía su experiencia en el área del departamento que le fue encomendado tras la resonante victoria del PSOE en las urnas en octubre de 1982, aunque tenía experiencia en la Administración.

Había sido delegado del SEU, el sindicato estudiantil de la dictadura; había ocupado la jefatura del gabinete técnico de la Secretaría General del Movimiento, y, después, la Subdirección General del Ministerio de Trabajo en la transición. A raíz de su nombramiento como ministro hizo fortuna un supuesto comentario de González. Barrionuevo era el candidato ideal, según las palabras atribuidas al jefe del Gobierno, "porque tiene cara de represor".

En el ministerio tuvo que enfrentarse a un problema de fondo, la desconfianza recíproca entre el nuevo partido gobernante y los cuerpos de seguridad, directamente procedentes del franquismo y masivamente implicados en la represión de los enemigos de la dictadura. Barrionuevo escogió la vía de ganarse a la policía y la Guardia Civil. Con esta última experimentó un flechazo que no tuvo inconveniente en relatar en público.

Sus armas para soldar un nuevo clima de confianza fueron dos, una ley antiterrorista que alargaba hasta 10 días los plazos de detención policial —interpretada como una salvaguarda para las prácticas de tortura— y una ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que consagraba con carácter general el privilegio del aforamiento para policías y guardias civiles acusados de delitos.

La primera fue aprobada en diciembre de 1984 y la segunda, en octubre siguiente. Del plazo de 10 días de detención policial, antes de la intervención del juez, se hizo una interpretación tan extensiva que la ley fue aplicada a delincuentes comunes, como Santiago Corella, desaparecido y presuntamente asesinado mientras se encontraba en manos de la policía.

Anuladas por el Constitucional

Ambas leyes fueron anuladas por el Tribunal Constitucional en los extremos citados. La antiterrorista, en diciembre de 1987, y la de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en marzo de 1990. Fueron derrotas legales sonadas de Interior, de su titular y del Gobierno, pero Barrionuevo se ganó con ellas la confianza de los cuerpos policiales. Sintieron que era uno de los suyos.

El ministro abrió hacia ETA vías de diálogo, al menos verbales. Ofreció una y otra vez a los terroristas la posibilidad de mantener contactos para acabar con la violencia, una especie de vía de rendición pactada. Pero los intentos no fructificaron, aunque existen indicios de que Barrionuevo llegó a implicarse y a participar personalmente en conversaciones secretas con dirigentes de Herri Batasuna. Correspondería a su sucesor, José Luis Corcuera, explorar y cerrar con un fracaso el diálogo con ETA en las conversaciones de Argel de 1988.

El mandato de Barrionuevo, entre el 3 de diciembre de 1982 y el 8 de julio de 1988, cubre

temporalmente la totalidad de las acciones terroristas de los GAL, incluida su gestación a través de precedentes como el secuestro y asesinato de José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala o el intento frustrado de secuestro de José Larretxea Goñi, por el que fueron detenidos en Francia un inspector de policía y tres geos.

Barrionuevo rechazó desde el primer momento toda sospecha o insinuación de relación entre los mercenarios de los GAL y el Gobierno o los aparatos policiales, se encaró con los escasos diputados que osaron preguntarle en el Congreso, contestó con desparpajo a un diario

italiano que "el Gobierno ha pasado a la ofensiva", después de los dos primeros atentados mortales de los GAL, y sólo tras el cuádruple asesinato del Monbar pronunció una condena tajante y los consideró "banda de vulgares asesinos".

Entretanto, el ministro había desbaratado cualquier propósito de renovar a la policía desde la cúpula del ministerio. Los "progresistas" son desplazados de un plumazo, con el subsecretario Carlos Sanjuán a la cabeza, y sustituidos en febrero de 1984 por lo que ahora resulta una extraña mezcla. Desembarcan en el departamento el núcleo de los hoy procesados por el caso GAL, convertidos en acusadores de su ex jefe, y antiguos policías franquistas de la Brigada Política Social. Entre los primeros, Julián Sancristóbal y Francisco Álvarez. Entre los segundos, Manuel Ballesteros y Jesús Martínez Torres, ambos acusados de torturas durante la dictadura.

Álvarez primero y Sancristóbal después acabarían siendo los testigos clave para conducir a Barrionuevo ante el juez del Tribunal Supremo Eduardo Mórner. Los testimonios renovados de los ex policías José Amedo y Michel Domínguez dieron en la cárcel con los huesos del ex director de Seguridad del Estado y del ex jefe del Gabinete de Operaciones Especiales.

Barrionuevo reaccionó asumiendo la defensa pública de sus antiguos colaboradores y acudiendo a visitarles en las prisiones, hasta el punto de que fue comparado con sarcasmo desde ciertos sectores del País Vasco con los abogados de los presos de ETA. Luego, cuando Álvarez y Sancristóbal se sumaron al coro los que le señalaban con el dedo, el ex ministro confesó un día en una emisora de radio que le sorprendía el número de traiciones y traidores en España.

Ex colaboradores que acusan

Sancristóbal acusa a Barrionuevo, y a su segundo, Rafael Vera, de haberle dado luz verde para el secuestro del presunto dirigente de ETA Mikel Lujua. Los mercenarios se equivocaron y secuestraron a Segundo Marey, sin la menor relación con la organización terrorista. Vera, según Sancristóbal, entonces gobernador civil de Vizcaya, le telefoneó para advertirle del error, pero fue Barrionuevo el que indicó, en conversación posterior, que debía retenerse a Marey para presionar a los franceses.

El ministro, siempre según el testimonio de Sancristóbal, tuvo conocimiento de la reivindicación del secuestro a nombre de los GAL y autorizó luego la liberación del rehén. El secuestro fue financiado con un millón de francos de los fondos reservados, que Vera entregó en mano a Sancristóbal, según éste, con autorización de Barrionuevo. Álvarez ratifica las acusaciones de Sancristóbal y dice haber estado presente, con otras personas, mientras Sancristóbal hablaba desde su despacho con el ministro.

Todos los intentos del ex ministro para apartar del caso a Baltasar Garzón fracasaron. El Consejo General del Poder Judicial archivó tanto su queja de "indefensión" como su denuncia contra el juez por filtración del sumario. Barrionuevo acusó a Garzón de actuar por motivos "poco limpios" e insinuó que le movía el rencor contra el Gobierno. Nada pudo impedir que los 11 magistrados de la Sala Segunda del Supremo decidieran, el 27 de octubre pasado, atender por unanimidad la petición de suplicatorio de Mórner.



SCIAMMARELLA